

Comunicado

En el día de hoy 17 de marzo, reunidas las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública en sesión de Consejo ampliado, integrantes del Consejo Directivo Central, Directoras Generales de los Desconcentrados e integrantes de los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Formación en Educación, la ANEP declara que:

- Habiéndose recabado información a nivel nacional y habiéndose sorteado durante los días lunes y martes, la mayoría de las situaciones administrativas indispensables para el funcionamiento del sistema educativo, a partir de gestiones realizadas por el Presidente del CODICEN, Prof. Wilson Netto ante el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), se consultó la posibilidad de sostener abiertos exclusivamente aquellos centros educativos que estén brindando servicios de alimentación.
- Frente a este planteo, el SINAE accede a la solicitud y se acuerda entre ambas instituciones que todos los centros que no brindan servicios de alimentación se cerrarán.
- En caso que el SINAE solicite que algún centro educativo o predio en los que estos se encuentran permanezca abierto, se abrirán en forma excepcional, a los efectos de cumplir la función que el SINAE considere.
- Frente a casos excepcionales (por ejemplo: liquidación de sueldos, designaciones u obras en construcción) que deban resolverse en los centros educativos que supongan su apertura, cada Consejo elevará la situación ante el CODICEN a los efectos de ser analizada de forma particular.
- A partir del día de la fecha y tal como fuera expresado en comunicados anteriores, la plataforma CREA queda activada a través de la página de ANEP, www.anep.edu.uy permitiendo el trabajo a distancia de directores, docentes, estudiantes y familias, entre otras acciones que los docentes desplegarán para desarrollar acciones pedagógicas con sus estudiantes.

